



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 15 de Marzo de 2017

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 259/2017

VISTO:

La Actuación CM N° 2928/2017, la Res. CM N° 337/12 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dr. Gustavo Letner, solicita viáticos, matrícula y pasaje aéreo para asistir en calidad de expositor con su trabajo titulado "The importance of Unanimity rule on Jury Decision Making: A new Challenge for the Jury System in Argentina" al "2017 International Meeting on Law and Society" que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de junio de 2017 en la ciudad de México DF, México.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. N° 1219/15 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Administrador General del Poder Judicial de la CABA en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien se expidió mediante Dictamen C.F.I.P.E. N° 15/17, declarando de mérito institucional dicha actividad.

Que al respecto tomó intervención el Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien se expidió mediante Nota de fecha 9 de marzo de 2017, proponiendo otorgar al Dr. Letner la suma de Dólares Mil Quinientos (u\$s 1.500.-) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados, más la suma de Dólares Doscientos Veinticinco (u\$s 225.-) en concepto de matrícula y la suma correspondiente al pasaje aéreo en clase turista, para para asistir en calidad de expositor con su trabajo titulado "The importance of Unanimity rule on Jury Decision Making: A new Challenge for the Jury System in Argentina" al "2017 International Meeting on Law and Society" que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de junio de 2017 en la ciudad de México DF, México.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 y su modificatoria Res. Pres. 1219/15 corresponde hacer lugar a la presente solicitud.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

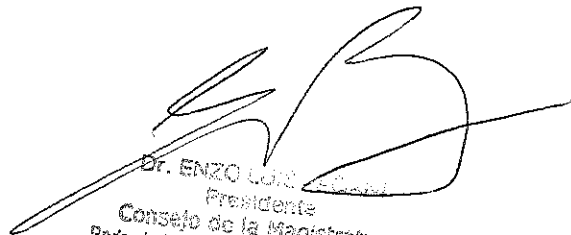
Art. 1°: Otorgar al Dr. Gustavo Letner la suma de Dólares Mil Quinientos (u\$s 1.500.-) correspondientes al 50 % de los viáticos solicitados y la suma de Dólares Doscientos Veinticinco (u\$s 225.-) en concepto de matrícula, para asistir en calidad de expositor con su trabajo titulado "The importance of Unanimity rule on Jury Decision Making: A new Challenge for the Jury System in Argentina" al "2017 International Meeting on Law and Society" que se llevará a cabo entre los días 20 y 23 de junio de 2017 en la ciudad de México DF, México.

Art. 2°: Autorizar al Departamento de Ceremonial y Protocolo a efectuar el gasto correspondiente a la emisión de pasajes, conforme lo establecido en la Res. CM N° 337/2012.

Art. 3°: A los efectos de la rendición de cuentas, el beneficiario deberá cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, al Departamento de Ceremonial y Protocolo y por su intermedio al interesado, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 259 /2017


Dr. ENZO LUIS
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires